

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE S-02898-2022

MONITORES HD-SDI DE 24" GRADO 2 PARA LA UNIDAD DE GRABACION Y POSTPRODUCCION DE TORRESPANA Y PRADO DEL REY

RESUMEN PUNTUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

EMPRESAS OFERTANTES	Valor estimado	RESUMEN			Total Puntuación	% Ahorro s/ licitación
		Puntuación técnica	Importe Oferta	Puntuación económica		
LOTE ÚNICO: "MONITORES HD-SDI DE 24" GRDO 2 PARA LA UNIDAD DE GRABACIÓN Y POSTPRODUCCIÓN DE TORRESPAÑA Y PRADO DEL REY"						
A.E.Q., SA.	55.500,00	17,00	52.640,00	83,00	100,00	5,15
SONY EUROPE B.V. Suc. en España	55.500,00	17,00	54.883,08	79,46	96,46	1,11
Desestimadas y / o Inadmitidas						
TELEFÓNICA SERV.AUDIOVISUALES, SAU.	Por no cumplir lo solicitado en el Pliego de Especificaciones Técnicas porque: -El brillo del monitor ofertado es de 350 Cd/m ² , solicitándose de 400 Cd/m ² . -No se incluye el software específico para la autocalibración de los monitores, tal como se requiere en el pliego de especificaciones: "Se podrá realizar una calibración del monitor mediante la sonda de medida, modelo Minolta CA-410, propiedad de RTVE. La calibración será automática. Se incluirá el software específico para la autocalibración de los monitores ofertados."					

De conformidad con los criterios de valoración establecidos en el Pliego de Condiciones Generales de Contratación de este Expediente. Madrid, a 27 de mayo de 2022

"De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.6 (párrafo segundo) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 ("LCSP"), el presente acuerdo podrá impugnarse en vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ante el Presidente de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), C/ Velázquez nº 134, 28006 Madrid, entidad de derecho público que ostenta la condición de accionista único de la Corporación de Radio y Televisión Española, Sociedad Anónima, S.M.E. en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la notificación, de acuerdo con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Igualmente, le comunicamos que puede ejercer su derecho de acceso al expediente en los términos legalmente establecidos".